

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 18 de febrero del año 2003.-

VISTO :

El Expediente N° 03863-UNPA-2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS CON SESENTA (\$ 6.116,60), con la empresa Astilleros Neptuno;

Que dicho gasto corresponde a la adquisición de 2 (dos) baños químicos y 60 (sesenta) litros de desodorante para baño para ser utilizados en Laguna Nimez;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS CON SESENTA (\$ 6.116,60), con la Empresa Astilleros Neptuno, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería , previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento : 1.2 – Recursos Propios - Finalidad : 3 - Servicios Sociales - Función : 4 - Educación y Cultura – Programa:1- Actividades Centrales.- Actividad :2– Apoyo Administrativo.- Inciso :

2.9.1. Artículos de limpieza.....	\$ 285,60
4.3.9. Otros no especificados.....	\$ 5.831,00

Del Presupuesto 2002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería , dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economías y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION N° 042 -2003.-

g.l.